Asunción, 6 de noviembre 2.018-

Nota DI

Señor

Ing. Edoard Schaffrath

Intendente Municipal de Naranjal- Departamento de Alto Paraná

Presente

***Ref.:** Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:*
Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	*Código de Local*	*Código de Institución*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1-	1014016	7062	Escuela Básica N° 5804 Yamo Chachugui	Construcción de un aula Preescolar de 5,80x6,80	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por **Res. Min. Nº 4122/2.018**, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del **FONACIDE**, de acuerdo a los legajos presentados.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según expediente: **N° 573 de fecha 23/10/2.018,** y que se encuentran supeditadas a que las obras se realicen conforme a las normas técnicas establecidas y aprobadas por el **Ministerio de Educación y Ciencias**. Así mismo, la **Dirección de Infraestructura** no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la construcción autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** ***QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.***
   "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
   "...Las intervenciones serán realizadas conforme a los normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."
b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*
   "Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."***

Arq. Raquel Portillo Bello
Directora de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Manuel Dominguez e/ Iturbe – Ed. Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894

www.mec.gov.py
mec.deaf@gmail.com

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Infraestructura

ING. VICENTE RAFAEL MARTINEZ TORALES
Jefe Departamento de Fiscalizaciones

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

1. **La Resolución Ministerial N° *7050/2012*** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*

2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

3. **La Resolución Ministerial N° *4122/2.018*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * REPUBLICA DEL PARAGUAY * Dirección de Infraestructura

Ing. Vicente Rafael Martínez Torales
Referente Departamental

Arq. Antonia Raquel Ortellado Bello
Director de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Manuel Dominguez e/ Iturbe – Ed. Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894

www.mec.gov.py
mec.dgaf@gmail.com

MEMORANDUM DF N°237 / 2.018

FECHA : **6/11/2.018**

A : **Arq. Antonia Raquel Ortellado Bello,** Directora
Dirección de infraestructura

DE : **Ing. Vicente Rafael Martínez Torales,** Jefe
Departamento de Fiscalización

REFERENCIA : **FONACIDE- Municipalidad de Naranjal – Alto Paraná**

Se remite para los fines pertinentes, autorización, para la ejecución de obras, por parte del municipio de referencia, en la Escuela Básica N° 5804 Yamo Chachagui la con fondos de **FONACIDE.**

Fueron analizadas las documentaciones técnicas presentadas, a esta dirección y se concluye que estas cumplen con las normativas vigentes, por lo que se autorizan dichas obras en los términos de la nota de autorización que se anexa.

Atentamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA - Exp. N° 573/
Recibido por: Mota Lopez
Entregado por: Virginia
Fecha: 06/11/18 Hs. 15:10
Firma:

Dirección de Infraestructura
Manuel Dominguez e/ Iturbe – Ed. Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894

www.mec.gov.py
mec.dgaf@gmail.com

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO

Naranjal, 22 de Octubre del 2018.

Señora
ARQ. ANTONIA RAQUEL ORTELLADO BELLO, Dirección Infraestructura
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir un proyecto de ''Construcción de Aula Preescolar de 5,80 x 6,80 para Preescolar con Baño y Galería en Esc. Bas. N° 5.804 Yamo Chachuguí", a efecto de que esa Dirección a su digno cargo se sirva extender LA AUTORIZACIÓN correspondiente para la ejecución de este proyecto constructivo.

Conviene señalar que el presente proyecto se halla incurso dentro de la Micro Planificación del Distrito de Naranjal, razón por la cual su financiamiento será dentro de los fondos del **50 % FONACIDE** que percibe esta Comuna. El aula construida será utilizada como Nivel inicial, ya que los niños del jardín y preescolar no cuentan con sala para clases.

Esto obedece a una solicitud de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Adjunto:
- Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto;
- Especificaciones Técnicas;
- Croquis de Implantación y Planos.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

.....
Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipál

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA - Exp. N° 573
Recibido por: Amelia
Entregado por: Gloria
Fecha: 23 OCT. 2018 Hora: 08:45
Firma receptor: